

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

002182
DECRETO EXENTO N°
Secc. 1era.

LA CISTERNA, 23 MAYO 2014

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27.06.2001
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- La Instrucción N° 76 de fecha 30.04.2014, de la Dirección Administración y Finanzas, que autoriza al funcionario municipal don **MARCELO VALENZUELA FUENTES**, para realizar horas y/o trabajos extraordinarios durante los días **13 AL 16.05.2014 y Domingo 18.05.2014 2014**, trabajos que deberán ser pagados con un recargo en sus remuneraciones del 50% acuerdo al horario que se indica y realizando la función de resguardo en el nuevo Edificio Consistorial, debiendo Compensar las restantes.

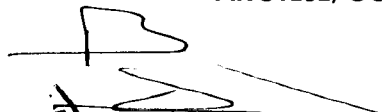
Martes 13 al Viernes 16.05.2014	21:00 a 08:30 horas
Domingo 18.05.2014	21:00 a 08:30 horas

D E C R E T O:

1.- **AUTORIZASE**, al funcionario municipal don **MARCELO VALENZUELA FUENTES**, para que realicen horas y/o trabajo extraordinario, con un recargo de un y 50%, las que deberán ser pagadas con un recargo en sus remuneraciones de un 50% y el resto a Compensar, de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente decreto.

2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptara la medida que corresponda a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


PATRICIA CORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE GABINETE ALCALDIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LCH.CGC.Mgsn